REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 06 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Presentar a la Coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo el listado de aprendices que cumplieron con su proceso de la etapa productiva.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Zoila Adriana Ospina Ríos	41.916.094		X		Instructor SENA	aospinar@sena.edu.co	3165034786	N/A	
2	Luz Elvira Londoño de López	41.775.534	X			Coordinadora académica CCYT- SENA	llondonol@sena.edu.co	3113064529	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificar el diligenciamiento del formato de seguimiento a etapa productiva y la existencia de la bitácora del aprendiz en etapa productiva.		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, 06/12/2023	**HORA INICIO:** 08:30 a.m.	**HORA FIN:** 09:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación Académica	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar que los aprendices cuenten con el formato 023 debidamente diligenciado
2. Confirmar la revisión de las 12 bitácoras debidamente diligenciadas y evaluadas en plataforma Territorium.
3. Verificar que fueran emitidos los juicios de evaluación al RAP de etapa productiva en la plataforma SofiaPlus.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Presentar a la Coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo el listado de aprendices que cumplieron con el proceso de la etapa productiva.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Tomando como base los lineamentos y recomendaciones para los Centros de Formación establecidos en la GUÍA DESARROLLO DE ETAPA PRODUCTIVA EN EL PROCESO FORMATIVO, Código: GFPI-G-040 Versión: 01 se procede a emitir acta de viabilidad garantizando los siguientes puntos del proceso de seguimiento de etapa productiva:

9.3. Alistamiento y Planeación de la Etapa Productiva.

La planeación del desarrollo de la etapa productiva es el momento en que el Instructor de seguimiento acuerda con el coformador (Jefe inmediato del aprendiz) o Instructor-Aprendiz, las funciones o actividades que el aprendiz realizará relacionadas con el programa de formación que este adelanta, al igual que las evidencias a recolectar, los criterios de evaluación establecidos desde el diseño curricular del programa y las fechas, lugares y medios de recolección de las evidencias que se registrarán en cada momento en el formato de planeación, seguimiento GPFI-F-023-Planeación, Seguimiento y Evaluación de Etapa Productiva. (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

9.4. Seguimiento y Evaluación de la Etapa Productiva.

El seguimiento y evaluación de la etapa productiva se desarrollará a través del Formato Bitácora de Seguimiento de Etapa Productiva-GFPI-F-147- en el cual se deben consignar las actividades o acciones desarrolladas con sus respectivos soportes (fotos, videos, formatos, informes, entre otros). El documento es entregado física o virtual al instructor de seguimiento, cuando esta entrega es virtual se deberá subir el formato al LMS en el espacio creado para ello por el centro de formación **(texto modificado, basado en el original del numeral 9.4.1)**

9.4.2. Seguimiento presencial o a través de medios digitales

De acuerdo con los resultados y retroalimentación de las bitácoras se prioriza el seguimiento presencial o por medios virtuales a los aprendices con el fin de verificar los aspectos indicados en el punto 3 del Formato Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva (GFPI-F-023) denominado 3. SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo) *verificar el diligenciamiento del formato de seguimiento a etapa productiva y verificar la existencia de la bitácora del aprendiz en etapa productiva* (tomado textual del documento enviado por la Dirección General).

9.4.3. Evaluación de la Etapa Productiva

La evaluación de esta etapa concluye con el juicio de evaluación como el valor a la acción cognitiva y productiva del aprendiz sobre los logros obtenidos en su resultado de aprendizaje basado y soportado en las evidencias del seguimiento durante el desarrollo de la misma y que forman parte del portafolio del aprendiz. (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

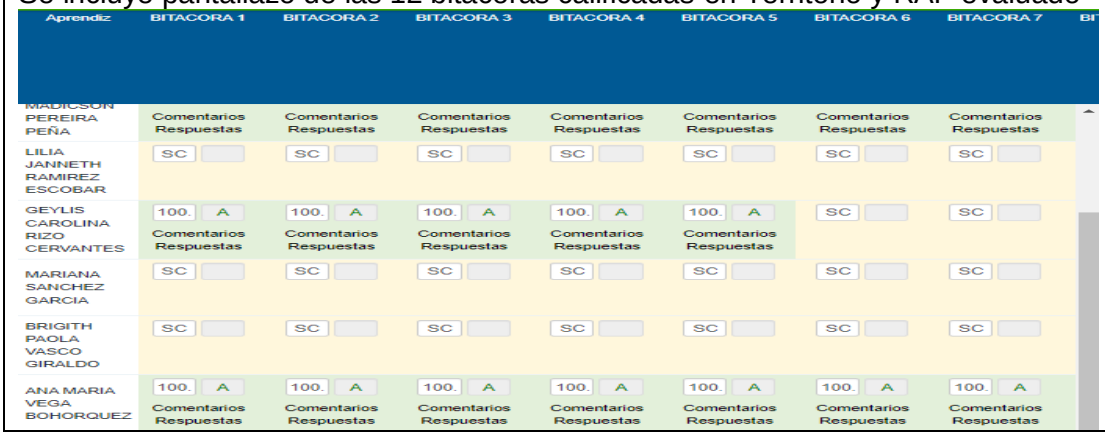
9.5. Finalización de la Etapa Productiva

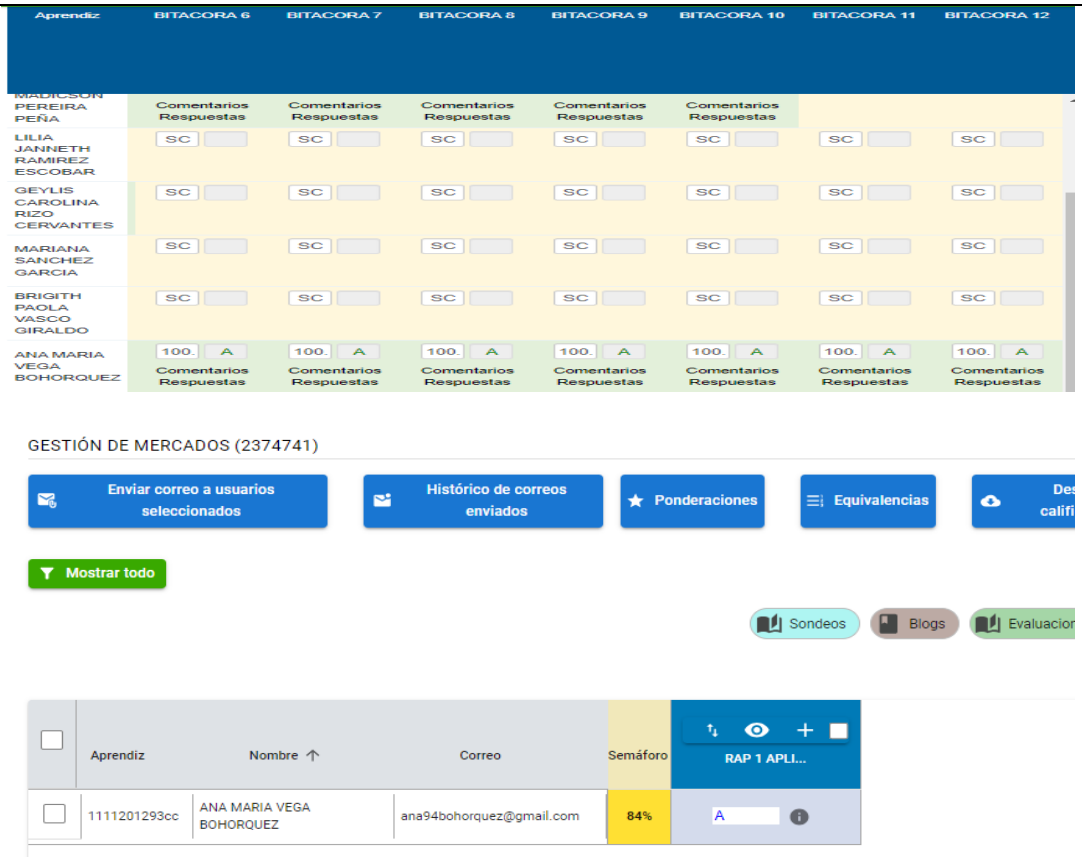
La emisión de los juicios para establecer el logro del resultado de aprendizaje se realiza con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje. Esta actividad debe ser registrada en sistema de gestión académico administrativo (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

Así las cosas, a continuación, se presentan los aprendices que cuentan con el formato 023 debidamente diligenciado, evidencia de la revisión y evaluación en plataforma Territorium de las 12 bitácoras debidamente diligenciadas y firmadas por las partes y finalmente el reporte de juicios de evaluación al RAP de etapa productiva en la plataforma SofiaPlus:

- **Nombre del aprendiz:** Ana María Vega Bohórquez
- **Documento de identidad:** CC 1.111.201.293
- **Programa de formación:** Tecnología en Gestión de Mercados
- **Ficha:** 2374741 – Virtual

Se incluye pantallazo de las 12 bitácoras calificadas en Territorio y RAP evaluado





Aprendiz	BITACORA 6	BITACORA 7	BITACORA 8	BITACORA 9	BITACORA 10	BITACORA 11	BITACORA 12
MADICSON PEREIRA PEÑA	Comentarios Respuestas	Comentarios Respuestas	Comentarios Respuestas	Comentarios Respuestas	Comentarios Respuestas		
LILIA JANNETH RAMIREZ ESCOBAR	SC	SC	SC	SC	SC	SC	SC
GEYLIS CAROLINA RIZO CERVANTES	SC	SC	SC	SC	SC	SC	SC
MARIANA SANCHEZ GARCIA	SC	SC	SC	SC	SC	SC	SC
BRIGITH PAOLA VASCO GIRALDO	SC	SC	SC	SC	SC	SC	SC
ANA MARIA VEGA BOHORQUEZ	100. A Comentarios Respuestas	100. A Comentarios Respuestas	100. A Comentarios Respuestas	100. A Comentarios Respuestas	100. A Comentarios Respuestas	100. A Comentarios Respuestas	100. A Comentarios Respuestas

Aprendiz	Nombre	Correo	Semáforo	RAP 1 APLI...
1111201293cc	ANA MARIA VEGA BOHORQUEZ	ana94bohorquez@gmail.com	84%	A

No siendo más los motivos, se concluye acta.

CONCLUSIONES

Este documento servirá de insumo para que la Coordinación académica y Gestión educativa, continúen con el proceso de certificación de formación profesional integral establecido por el SENA mediante la Guía para la Certificación Académica.

Continuar con el proceso de certificación de los aprendices relacionados, el formato F023 puede contener firmas escaneadas las cuales han sido autorizadas por los firmantes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Se envía esta acta a la coordinación académica con los siguientes adjuntos: Formato 023, reporte de juicios de evaluación en Excel descargado de Sofia Plus y pantallazo de evaluación de las 12 bitácoras en Territorium. Se copia esta documentación al apoyo administrativo del área lkospina@sena.edu.co, y a las cuentas certificacion9538@sena.edu.co y seguimientovirtualg@sena.edu.co	Instructor de seguimiento a etapa productiva Zoila Adriana Ospina Ríos	06 de diciembre de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 05 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Presentar a la Coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo el listado de aprendices que cumplieron con su proceso de la etapa productiva.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Zoila Adriana Ospina Ríos	41.916.094		X		Instructor SENA	aospinar@sena.edu.co	3165034786	N/A	
2	Luz Elvira Londoño de López	41.775.534	X			Coordinadora académica CCYT- SENA	llondonol@sena.edu.co	3113064529	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificar el diligenciamiento del formato de seguimiento a etapa productiva y la existencia de la bitácora del aprendiz en etapa productiva.		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, 05/12/2023	**HORA INICIO:** 08:30 a.m.	**HORA FIN:** 09:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación Académica	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar que los aprendices cuenten con el formato 023 debidamente diligenciado
2. Confirmar la revisión de las 12 bitácoras debidamente diligenciadas y evaluadas en plataforma Territorium.
3. Verificar que fueran emitidos los juicios de evaluación al RAP de etapa productiva en la plataforma SofiaPlus.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Presentar a la Coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo el listado de aprendices que cumplieron con el proceso de la etapa productiva.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Tomando como base los lineamentos y recomendaciones para los Centros de Formación establecidos en la GUÍA DESARROLLO DE ETAPA PRODUCTIVA EN EL PROCESO FORMATIVO, Código: GFPI-G-040 Versión: 01 se procede a emitir acta de viabilidad garantizando los siguientes puntos del proceso de seguimiento de etapa productiva:

9.3. Alistamiento y Planeación de la Etapa Productiva.

La planeación del desarrollo de la etapa productiva es el momento en que el Instructor de seguimiento acuerda con el coformador (Jefe inmediato del aprendiz) o Instructor-Aprendiz, las funciones o actividades que el aprendiz realizará relacionadas con el programa de formación que este adelanta, al igual que las evidencias a recolectar, los criterios de evaluación establecidos desde el diseño curricular del programa y las fechas, lugares y medios de recolección de las evidencias que se registrarán en cada momento en el formato de planeación, seguimiento GPFI-F-023-Planeación, Seguimiento y Evaluación de Etapa Productiva. (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

9.4. Seguimiento y Evaluación de la Etapa Productiva.

El seguimiento y evaluación de la etapa productiva se desarrollará a través del Formato Bitácora de Seguimiento de Etapa Productiva-GFPI-F-147- en el cual se deben consignar las actividades o acciones desarrolladas con sus respectivos soportes (fotos, videos, formatos, informes, entre otros). El documento es entregado física o virtual al instructor de seguimiento, cuando esta entrega es virtual se deberá subir el formato al LMS en el espacio creado para ello por el centro de formación **(texto modificado, basado en el original del numeral 9.4.1)**

9.4.2. Seguimiento presencial o a través de medios digitales

De acuerdo con los resultados y retroalimentación de las bitácoras se prioriza el seguimiento presencial o por medios virtuales a los aprendices con el fin de verificar los aspectos indicados en el punto 3 del Formato Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva (GFPI-F-023) denominado 3. SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo) *verificar el diligenciamiento del formato de seguimiento a etapa productiva y verificar la existencia de la bitácora del aprendiz en etapa productiva* (tomado textual del documento enviado por la Dirección General).

9.4.3. Evaluación de la Etapa Productiva

La evaluación de esta etapa concluye con el juicio de evaluación como el valor a la acción cognitiva y productiva del aprendiz sobre los logros obtenidos en su resultado de aprendizaje basado y soportado en las evidencias del seguimiento durante el desarrollo de la misma y que forman parte del portafolio del aprendiz. (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

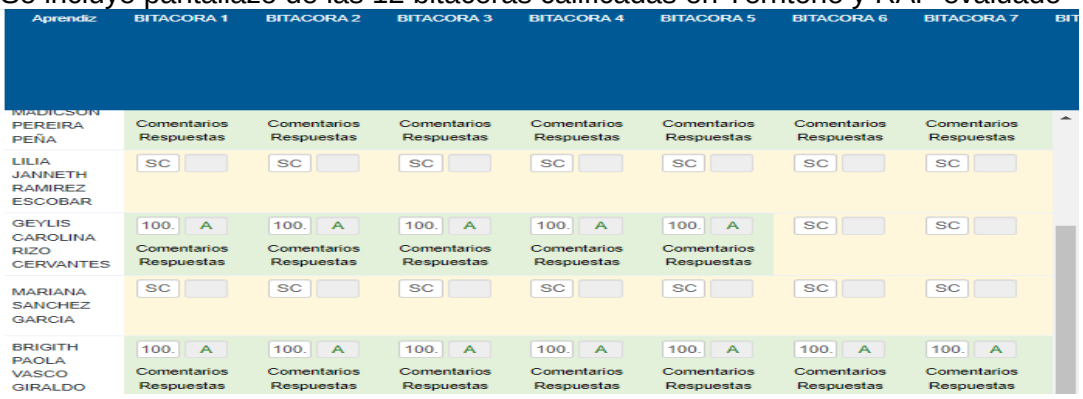
9.5. Finalización de la Etapa Productiva

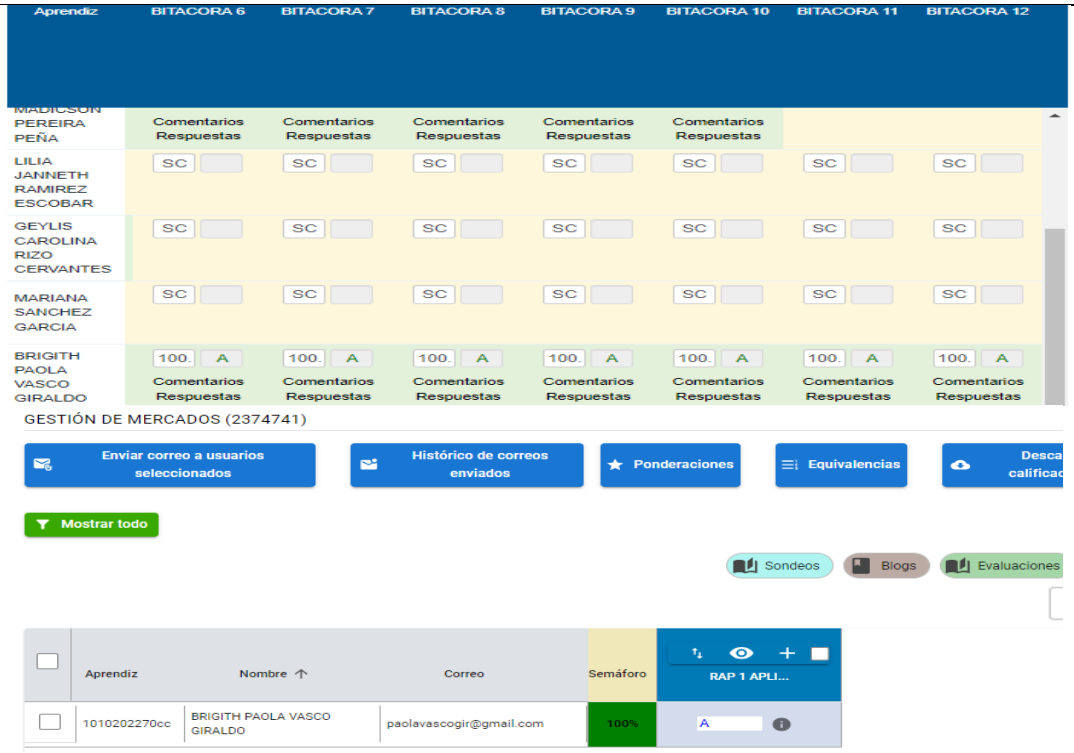
La emisión de los juicios para establecer el logro del resultado de aprendizaje se realiza con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje. Esta actividad debe ser registrada en sistema de gestión académico administrativo (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

Así las cosas, a continuación, se presentan los aprendices que cuentan con el formato 023 debidamente diligenciado, evidencia de la revisión y evaluación en plataforma Territorium de las 12 bitácoras debidamente diligenciadas y firmadas por las partes y finalmente el reporte de juicios de evaluación al RAP de etapa productiva en la plataforma SofiaPlus:

- **Nombre del aprendiz:** Brigith Paola Vasco Giraldo
- **Documento de identidad:** CC 1.010.202.270
- **Programa de formación:** Tecnología en Gestión de Mercados
- **Ficha:** 2374741 – Virtual

Se incluye pantallazo de las 12 bitácoras calificadas en Territorio y RAP evaluado





No siendo más los motivos, se concluye acta.

CONCLUSIONES

Este documento servirá de insumo para que la Coordinación académica y Gestión educativa, continúen con el proceso de certificación de formación profesional integral establecido por el SENA mediante la Guía para la Certificación Académica.

Continuar con el proceso de certificación de los aprendices relacionados, el formato F023 puede contener firmas escaneadas las cuales han sido autorizadas por los firmantes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Se envía esta acta a la coordinación académica con los siguientes adjuntos: Formato 023, reporte de juicios de evaluación en Excel descargado de Sofia Plus y pantallazo de evaluación de las 12 bitácoras en Territorium. Se copia esta documentación al apoyo administrativo del área lkospina@sena.edu.co, y a las cuentas certificacion9538@sena.edu.co y seguimientovirtualg@sena.edu.co	Instructor de seguimiento a etapa productiva Zoila Adriana Ospina Ríos	05 de diciembre de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 05 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Presentar a la Coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo el listado de aprendices que cumplieron con su proceso de la etapa productiva.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Zoila Adriana Ospina Ríos	41.916.094		X		Instructor SENA	aospinar@sena.edu.co	3165034786	N/A	
2	Luz Elvira Londoño de López	41.775.534	X			Coordinadora académica CCYT- SENA	llondonol@sena.edu.co	3113064529	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificar el diligenciamiento del formato de seguimiento a etapa productiva y la existencia de la bitácora del aprendiz en etapa productiva.		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, 05/12/2023	**HORA INICIO:** 10:00 a.m.	**HORA FIN:** 10:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación Académica	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar que los aprendices cuenten con el formato 023 debidamente diligenciado
2. Confirmar la revisión de las 12 bitácoras debidamente diligenciadas y evaluadas en plataforma Territorium.
3. Verificar que fueran emitidos los juicios de evaluación al RAP de etapa productiva en la plataforma SofiaPlus.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Presentar a la Coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo el listado de aprendices que cumplieron con el proceso de la etapa productiva.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Tomando como base los lineamentos y recomendaciones para los Centros de Formación establecidos en la GUÍA DESARROLLO DE ETAPA PRODUCTIVA EN EL PROCESO FORMATIVO, Código: GFPI-G-040 Versión: 01 se procede a emitir acta de viabilidad garantizando los siguientes puntos del proceso de seguimiento de etapa productiva:

9.3. Alistamiento y Planeación de la Etapa Productiva.

La planeación del desarrollo de la etapa productiva es el momento en que el Instructor de seguimiento acuerda con el coformador (Jefe inmediato del aprendiz) o Instructor- Aprendiz, las funciones o actividades que el aprendiz realizará relacionadas con el programa de formación que este adelanta, al igual que las evidencias a recolectar, los criterios de evaluación establecidos desde el diseño curricular del programa y las fechas, lugares y medios de recolección de las evidencias que se registrarán en cada momento en el formato de planeación, seguimiento GPFI-F-023-Planeación, Seguimiento y Evaluación de Etapa Productiva. (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

9.4. Seguimiento y Evaluación de la Etapa Productiva.

El seguimiento y evaluación de la etapa productiva se desarrollará a través del Formato Bitácora de Seguimiento de Etapa Productiva-GFPI-F-147- en el cual se deben consignar las actividades o acciones desarrolladas con sus respectivos soportes (fotos, videos, formatos, informes, entre otros). El documento es entregado física o virtual al instructor de seguimiento, cuando esta entrega es virtual se deberá subir el formato al LMS en el espacio creado para ello por el centro de formación **(texto modificado, basado en el original del numeral 9.4.1)**
9.4.2. Seguimiento presencial o a través de medios digitales

De acuerdo con los resultados y retroalimentación de las bitácoras se prioriza el seguimiento presencial o por medios virtuales a los aprendices con el fin de verificar los aspectos indicados en el punto 3 del Formato Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva (GFPI-F-023) denominado 3. SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo) *verificar el diligenciamiento del formato de seguimiento a etapa productiva y verificar la existencia de la bitácora del aprendiz en etapa productiva* (tomado textual del documento enviado por la Dirección General).

9.4.3. Evaluación de la Etapa Productiva

La evaluación de esta etapa concluye con el juicio de evaluación como el valor a la acción cognitiva y productiva del aprendiz sobre los logros obtenidos en su resultado de aprendizaje basado y soportado en las evidencias del seguimiento durante el desarrollo de la misma y que forman parte del portafolio del aprendiz. (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

9.5. Finalización de la Etapa Productiva

La emisión de los juicios para establecer el logro del resultado de aprendizaje se realiza con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje. Esta actividad debe ser registrada en sistema de gestión académico administrativo (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

Así las cosas, a continuación, se presentan los aprendices que cuentan con el formato 023 debidamente diligenciado, evidencia de la revisión y evaluación en plataforma Territorium de las 12 bitácoras debidamente diligenciadas y firmadas por las partes y finalmente el reporte de juicios de evaluación al RAP de etapa productiva en la plataforma SofiaPlus:

- **Nombre del aprendiz:** Carlos Augusto Agamez Araujo
- **Documento de identidad:** CC 1.122.409.305
- **Programa de formación:** Tecnología en Gestión Logística
- **Ficha:** 2348513 – Virtual

Se incluye pantallazo de las 12 bitácoras calificadas en Territorio y RAP evaluado





No siendo más los motivos, se concluye acta.

CONCLUSIONES

Este documento servirá de insumo para que la Coordinación académica y Gestión educativa, continúen con el proceso de certificación de formación profesional integral establecido por el SENA mediante la Guía para la Certificación Académica.

Continuar con el proceso de certificación de los aprendices relacionados, el formato F023 puede contener firmas escaneadas las cuales han sido autorizadas por los firmantes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Se envía esta acta a la coordinación académica con los siguientes adjuntos: Formato 023, reporte de juicios de evaluación en Excel descargado de Sofia Plus y pantallazo de evaluación de las 12 bitácoras en Territorium. Se copia esta documentación al apoyo administrativo del área lkospina@sena.edu.co, y a las cuentas certificacion9538@sena.edu.co y seguimientovirtualq@sena.edu.co	Instructor de seguimiento a etapa productiva Zoila Adriana Ospina Ríos	05 de diciembre de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 1 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Presentar a la Coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo el listado de aprendices que cumplieron con su proceso de la etapa productiva.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Zoila Adriana Ospina Ríos	41.916.094		X		Instructor SENA	aospinar@sena.edu.co	3165034786	N/A	
2	Luz Elvira Londoño de López	41.775.534	X			Coordinadora académica CCYT- SENA	llondonol@sena.edu.co	3113064529	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificar el diligenciamiento del formato de seguimiento a etapa productiva y la existencia de la bitácora del aprendiz en etapa productiva.		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, 01/12/2023	**HORA INICIO:** 02:30 p.m.	**HORA FIN:** 03:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación Académica	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar que los aprendices cuenten con el formato 023 debidamente diligenciado
2. Confirmar la revisión de las 12 bitácoras debidamente diligenciadas y evaluadas en plataforma Territorium.
3. Verificar que fueran emitidos los juicios de evaluación al RAP de etapa productiva en la plataforma SofiaPlus.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Presentar a la Coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo el listado de aprendices que cumplieron con el proceso de la etapa productiva.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Tomando como base los lineamentos y recomendaciones para los Centros de Formación establecidos en la GUÍA DESARROLLO DE ETAPA PRODUCTIVA EN EL PROCESO FORMATIVO, Código: GFPI-G-040 Versión: 01 se procede a emitir acta de viabilidad garantizando los siguientes puntos del proceso de seguimiento de etapa productiva:

9.3. Alistamiento y Planeación de la Etapa Productiva.

La planeación del desarrollo de la etapa productiva es el momento en que el Instructor de seguimiento acuerda con el coformador (Jefe inmediato del aprendiz) o Instructor-Aprendiz, las funciones o actividades que el aprendiz realizará relacionadas con el programa de formación que este adelanta, al igual que las evidencias a recolectar, los criterios de evaluación establecidos desde el diseño curricular del programa y las fechas, lugares y medios de recolección de las evidencias que se registrarán en cada momento en el formato de planeación, seguimiento GPFI-F-023-Planeación, Seguimiento y Evaluación de Etapa Productiva. (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

9.4. Seguimiento y Evaluación de la Etapa Productiva.

El seguimiento y evaluación de la etapa productiva se desarrollará a través del Formato Bitácora de Seguimiento de Etapa Productiva-GFPI-F-147- en el cual se deben consignar las actividades o acciones desarrolladas con sus respectivos soportes (fotos, videos, formatos, informes, entre otros). El documento es entregado física o virtual al instructor de seguimiento, cuando esta entrega es virtual se deberá subir el formato al LMS en el espacio creado para ello por el centro de formación **(texto modificado, basado en el original del numeral 9.4.1)**

9.4.2. Seguimiento presencial o a través de medios digitales

De acuerdo con los resultados y retroalimentación de las bitácoras se prioriza el seguimiento presencial o por medios virtuales a los aprendices con el fin de verificar los aspectos indicados en el punto 3 del Formato Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva (GFPI-F-023) denominado 3. SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo) *verificar el diligenciamiento del formato de seguimiento a etapa productiva y verificar la existencia de la bitácora del aprendiz en etapa productiva* (tomado textual del documento enviado por la Dirección General).

9.4.3. Evaluación de la Etapa Productiva

La evaluación de esta etapa concluye con el juicio de evaluación como el valor a la acción cognitiva y productiva del aprendiz sobre los logros obtenidos en su resultado de aprendizaje basado y soportado en las evidencias del seguimiento durante el desarrollo de la misma y que forman parte del portafolio del aprendiz. (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

9.5. Finalización de la Etapa Productiva

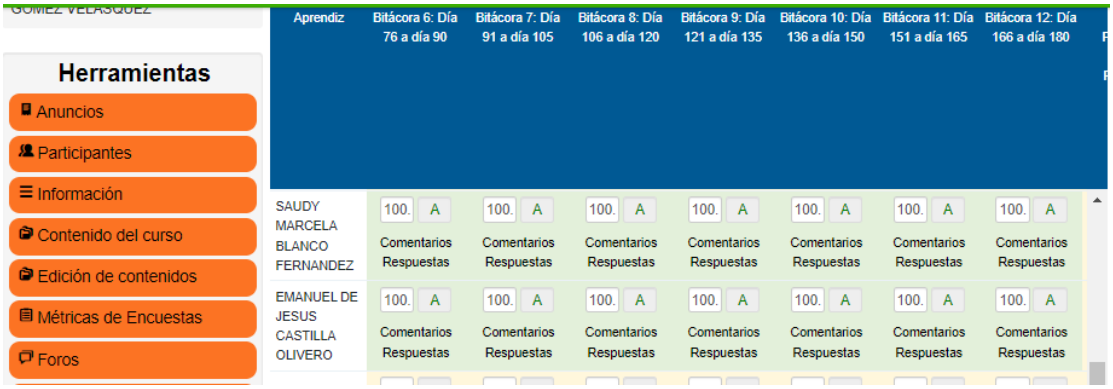
La emisión de los juicios para establecer el logro del resultado de aprendizaje se realiza con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje. Esta actividad debe ser registrada en sistema de gestión académico administrativo (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

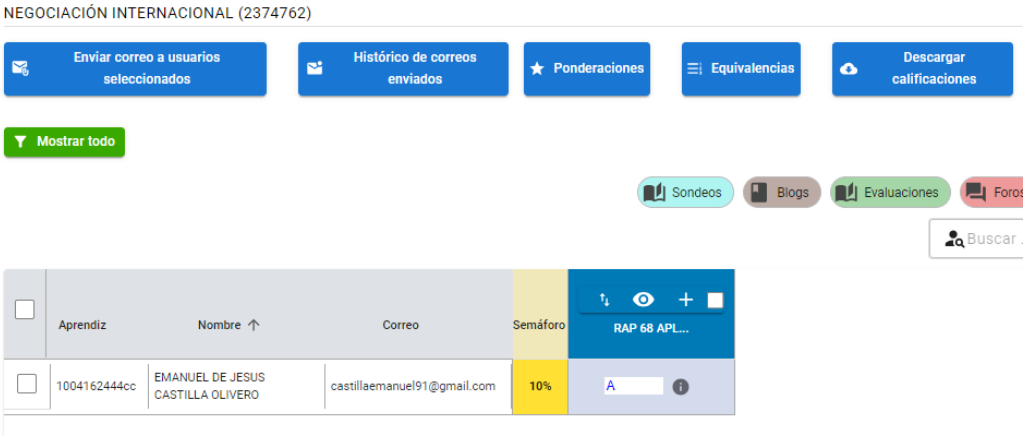
Así las cosas, a continuación, se presentan los aprendices que cuentan con el formato 023 debidamente diligenciado, evidencia de la revisión y evaluación en plataforma Territorium de las 12 bitácoras debidamente diligenciadas y firmadas por las partes y finalmente el reporte de juicios de evaluación al RAP de etapa productiva en la plataforma SofiaPlus:

- **Nombre del aprendiz:** Emanuel De Jesús Castilla Olivero
- **Documento de identidad:** CC 1.004.162.444
- **Programa de formación:** Tecnología en Negociación Internacional
- **Ficha:** 2374762 – Virtual

Se incluye pantallazo de las 12 bitácoras calificadas en Territorio y RAP evaluado







No siendo más los motivos, se concluye acta.

CONCLUSIONES

Este documento servirá de insumo para que la Coordinación académica y Gestión educativa, continúen con el proceso de certificación de formación profesional integral establecido por el SENA mediante la Guía para la Certificación Académica.

Continuar con el proceso de certificación de los aprendices relacionados, el formato F023 puede contener firmas escaneadas las cuales han sido autorizadas por los firmantes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Se envía esta acta a la coordinación académica con los siguientes adjuntos: Formato 023, reporte de juicios de evaluación en Excel descargado de Sofia Plus y pantallazo de evaluación de las 12 bitácoras en Territorium. Se copia esta documentación al apoyo administrativo del área lkospina@sena.edu.co, y a las cuentas certificacion9538@sena.edu.co y seguimientovirtualg@sena.edu.co	Instructor de seguimiento a etapa productiva Zoila Adriana Ospina Ríos	1 de diciembre de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 5 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Presentar a la Coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo el listado de aprendices que cumplieron con su proceso de la etapa productiva.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Zoila Adriana Ospina Ríos	41.916.094		X		Instructor SENA	aospinar@sena.edu.co	3165034786	N/A	
2	Luz Elvira Londoño de López	41.775.534	X			Coordinadora académica CCYT- SENA	llondonol@sena.edu.co	3113064529	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificar el diligenciamiento del formato de seguimiento a etapa productiva y la existencia de la bitácora del aprendiz en etapa productiva.		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, 05/12/2023	**HORA INICIO:** 08:00 a.m.	**HORA FIN:** 08:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación Académica	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar que los aprendices cuenten con el formato 023 debidamente diligenciado
2. Confirmar la revisión de las 12 bitácoras debidamente diligenciadas y evaluadas en plataforma Territorium.
3. Verificar que fueran emitidos los juicios de evaluación al RAP de etapa productiva en la plataforma SofiaPlus.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Presentar a la Coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo el listado de aprendices que cumplieron con el proceso de la etapa productiva.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Tomando como base los lineamentos y recomendaciones para los Centros de Formación establecidos en la GUÍA DESARROLLO DE ETAPA PRODUCTIVA EN EL PROCESO FORMATIVO, Código: GFPI-G-040 Versión: 01 se procede a emitir acta de viabilidad garantizando los siguientes puntos del proceso de seguimiento de etapa productiva:

9.3. Alistamiento y Planeación de la Etapa Productiva.

La planeación del desarrollo de la etapa productiva es el momento en que el Instructor de seguimiento acuerda con el coformador (Jefe inmediato del aprendiz) o Instructor-Aprendiz, las funciones o actividades que el aprendiz realizará relacionadas con el programa de formación que este adelanta, al igual que las evidencias a recolectar, los criterios de evaluación establecidos desde el diseño curricular del programa y las fechas, lugares y medios de recolección de las evidencias que se registrarán en cada momento en el formato de planeación, seguimiento GPFI-F-023-Planeación, Seguimiento y Evaluación de Etapa Productiva. (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

9.4. Seguimiento y Evaluación de la Etapa Productiva.

El seguimiento y evaluación de la etapa productiva se desarrollará a través del Formato Bitácora de Seguimiento de Etapa Productiva-GFPI-F-147- en el cual se deben consignar las actividades o acciones desarrolladas con sus respectivos soportes (fotos, videos, formatos, informes, entre otros). El documento es entregado física o virtual al instructor de seguimiento, cuando esta entrega es virtual se deberá subir el formato al LMS en el espacio creado para ello por el centro de formación **(texto modificado, basado en el original del numeral 9.4.1)**

9.4.2. Seguimiento presencial o a través de medios digitales

De acuerdo con los resultados y retroalimentación de las bitácoras se prioriza el seguimiento presencial o por medios virtuales a los aprendices con el fin de verificar los aspectos indicados en el punto 3 del Formato Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva (GFPI-F-023) denominado 3. SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo) *verificar el diligenciamiento del formato de seguimiento a etapa productiva y verificar la existencia de la bitácora del aprendiz en etapa productiva* (tomado textual del documento enviado por la Dirección General).

9.4.3. Evaluación de la Etapa Productiva

La evaluación de esta etapa concluye con el juicio de evaluación como el valor a la acción cognitiva y productiva del aprendiz sobre los logros obtenidos en su resultado de aprendizaje basado y soportado en las evidencias del seguimiento durante el desarrollo de la misma y que forman parte del portafolio del aprendiz. (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

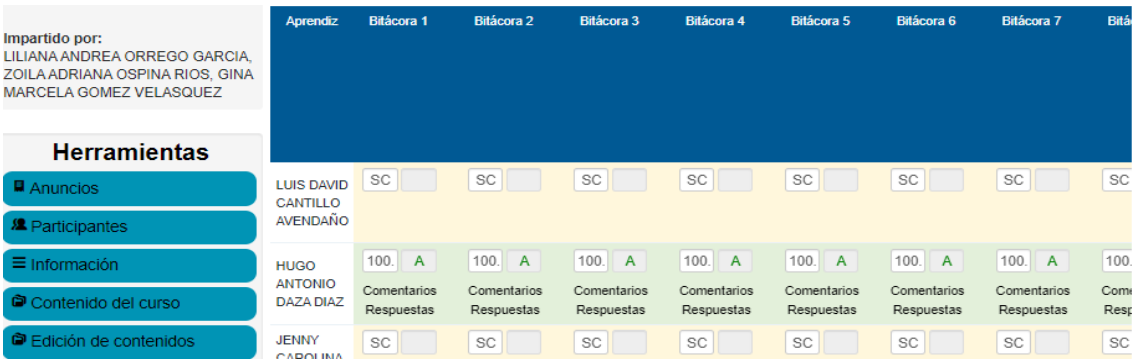
9.5. Finalización de la Etapa Productiva

La emisión de los juicios para establecer el logro del resultado de aprendizaje se realiza con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje. Esta actividad debe ser registrada en sistema de gestión académico administrativo (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

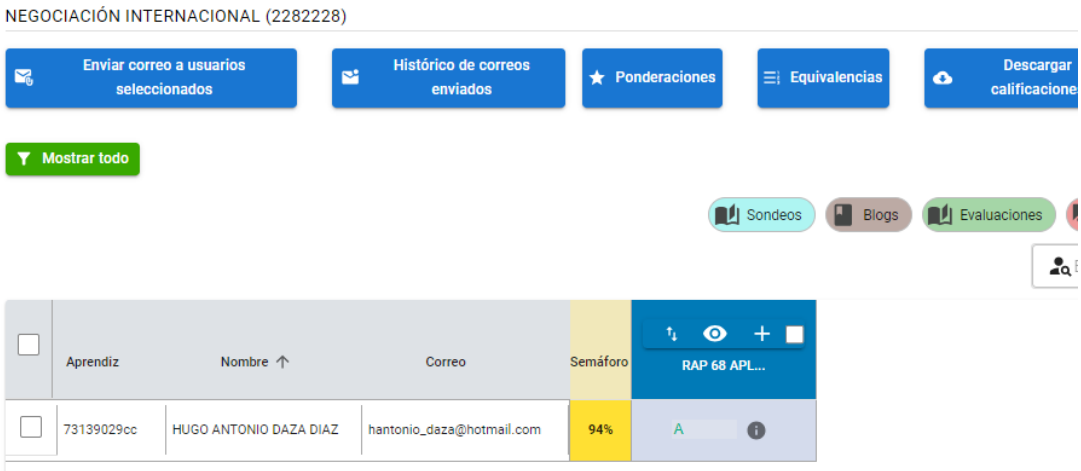
Así las cosas, a continuación, se presentan los aprendices que cuentan con el formato 023 debidamente diligenciado, evidencia de la revisión y evaluación en plataforma Territorium de las 12 bitácoras debidamente diligenciadas y firmadas por las partes y finalmente el reporte de juicios de evaluación al RAP de etapa productiva en la plataforma SofiaPlus:

- **Nombre del aprendiz:** Hugo Antonio Daza Diaz
- **Documento de identidad:** CC 73.139.029
- **Programa de formación:** Tecnología en Negociación Internacional
- **Ficha:** 2282228 – Virtual

Se incluye pantallazo de las 12 bitácoras calificadas en Territorio y RAP evaluado







No siendo más los motivos, se concluye acta.

CONCLUSIONES

Este documento servirá de insumo para que la Coordinación académica y Gestión educativa, continúen con el proceso de certificación de formación profesional integral establecido por el SENA mediante la Guía para la Certificación Académica.

Continuar con el proceso de certificación de los aprendices relacionados, el formato F023 puede contener firmas escaneadas las cuales han sido autorizadas por los firmantes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Se envía esta acta a la coordinación académica con los siguientes adjuntos: Formato 023, reporte de juicios de evaluación en Excel descargado de Sofia Plus y pantallazo de evaluación de las 12 bitácoras en Territorium. Se copia esta documentación al apoyo administrativo del área lkospina@sena.edu.co, y a las cuentas certificacion9538@sena.edu.co y seguimientovirtualg@sena.edu.co	Instructor de seguimiento a etapa productiva Zoila Adriana Ospina Ríos	05 de diciembre de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 06 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Presentar a la Coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo el listado de aprendices que cumplieron con su proceso de la etapa productiva.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Zoila Adriana Ospina Ríos	41.916.094		X		Instructor SENA	aospinar@sena.edu.co	3165034786	N/A	
2	Luz Elvira Londoño de López	41.775.534	X			Coordinadora académica CCYT- SENA	llondonol@sena.edu.co	3113064529	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificar el diligenciamiento del formato de seguimiento a etapa productiva y la existencia de la bitácora del aprendiz en etapa productiva.		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, 06/12/2023	**HORA INICIO:** 09:00 a.m.	**HORA FIN:** 09:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación Académica	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar que los aprendices cuenten con el formato 023 debidamente diligenciado
2. Confirmar la revisión de las 12 bitácoras debidamente diligenciadas y evaluadas en plataforma Territorium.
3. Verificar que fueran emitidos los juicios de evaluación al RAP de etapa productiva en la plataforma SofiaPlus.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Presentar a la Coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo el listado de aprendices que cumplieron con el proceso de la etapa productiva.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Tomando como base los lineamentos y recomendaciones para los Centros de Formación establecidos en la GUÍA DESARROLLO DE ETAPA PRODUCTIVA EN EL PROCESO FORMATIVO, Código: GFPI-G-040 Versión: 01 se procede a emitir acta de viabilidad garantizando los siguientes puntos del proceso de seguimiento de etapa productiva:

9.3. Alistamiento y Planeación de la Etapa Productiva.

La planeación del desarrollo de la etapa productiva es el momento en que el Instructor de seguimiento acuerda con el coformador (Jefe inmediato del aprendiz) o Instructor- Aprendiz, las funciones o actividades que el aprendiz realizará relacionadas con el programa de formación que este adelanta, al igual que las evidencias a recolectar, los criterios de evaluación establecidos desde el diseño curricular del programa y las fechas, lugares y medios de recolección de las evidencias que se registrarán en cada momento en el formato de planeación, seguimiento GPFI-F-023-Planeación, Seguimiento y Evaluación de Etapa Productiva. (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

9.4. Seguimiento y Evaluación de la Etapa Productiva.

El seguimiento y evaluación de la etapa productiva se desarrollará a través del Formato Bitácora de Seguimiento de Etapa Productiva-GFPI-F-147- en el cual se deben consignar las actividades o acciones desarrolladas con sus respectivos soportes (fotos, videos, formatos, informes, entre otros). El documento es entregado física o virtual al instructor de seguimiento, cuando esta entrega es virtual se deberá subir el formato al LMS en el espacio creado para ello por el centro de formación **(texto modificado, basado en el original del numeral 9.4.1)**

9.4.2. Seguimiento presencial o a través de medios digitales

De acuerdo con los resultados y retroalimentación de las bitácoras se prioriza el seguimiento presencial o por medios virtuales a los aprendices con el fin de verificar los aspectos indicados en el punto 3 del Formato Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva (GFPI-F-023) denominado 3. SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo) *verificar el diligenciamiento del formato de seguimiento a etapa productiva y verificar la existencia de la bitácora del aprendiz en etapa productiva* (tomado textual del documento enviado por la Dirección General).

9.4.3. Evaluación de la Etapa Productiva

La evaluación de esta etapa concluye con el juicio de evaluación como el valor a la acción cognitiva y productiva del aprendiz sobre los logros obtenidos en su resultado de aprendizaje basado y soportado en las evidencias del seguimiento durante el desarrollo de la misma y que forman parte del portafolio del aprendiz. (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

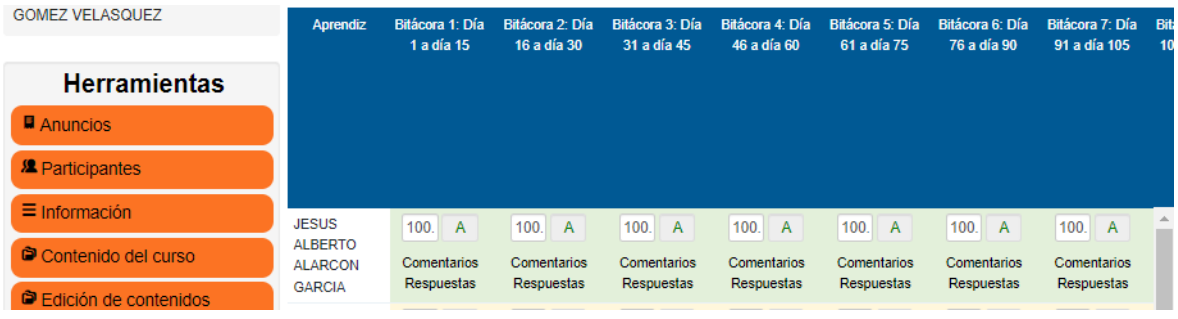
9.5. Finalización de la Etapa Productiva

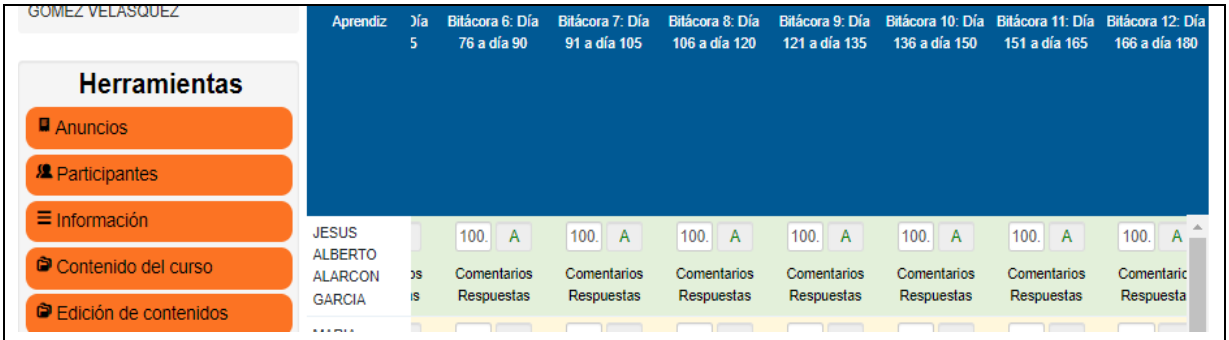
La emisión de los juicios para establecer el logro del resultado de aprendizaje se realiza con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje. Esta actividad debe ser registrada en sistema de gestión académico administrativo (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

Así las cosas, a continuación, se presentan los aprendices que cuentan con el formato 023 debidamente diligenciado, evidencia de la revisión y evaluación en plataforma Territorium de las 12 bitácoras debidamente diligenciadas y firmadas por las partes y finalmente el reporte de juicios de evaluación al RAP de etapa productiva en la plataforma SofiaPlus:

- **Nombre del aprendiz:** Jesús Alberto Alarcón García
- **Documento de identidad:** CC 1.093.787.895
- **Programa de formación:** Tecnología en Negociación Internacional
- **Ficha:** 2374762 – Virtual

Se incluye pantallazo de las 12 bitácoras calificadas en Territorio y RAP evaluado







No siendo más los motivos, se concluye acta.

CONCLUSIONES

Este documento servirá de insumo para que la Coordinación académica y Gestión educativa, continúen con el proceso de certificación de formación profesional integral establecido por el SENA mediante la Guía para la Certificación Académica.

Continuar con el proceso de certificación de los aprendices relacionados, el formato F023 puede contener firmas escaneadas las cuales han sido autorizadas por los firmantes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Se envía esta acta a la coordinación académica con los siguientes adjuntos: Formato 023, reporte de juicios de evaluación en Excel descargado de Sofia Plus y pantallazo de evaluación de las 12 bitácoras en Territorium. Se copia esta documentación al apoyo administrativo del área lkospina@sena.edu.co, y a las cuentas certificacion9538@sena.edu.co y seguimientovirtualg@sena.edu.co	Instructor de seguimiento a etapa productiva Zoila Adriana Ospina Ríos	06 de diciembre de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 1 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Presentar a la Coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo el listado de aprendices que cumplieron con su proceso de la etapa productiva.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Zoila Adriana Ospina Ríos	41.916.094		X		Instructor SENA	aospinar@sena.edu.co	3165034786	N/A	
2	Luz Elvira Londoño de López	41.775.534	X			Coordinadora académica CCYT- SENA	llondonol@sena.edu.co	3113064529	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificar el diligenciamiento del formato de seguimiento a etapa productiva y la existencia de la bitácora del aprendiz en etapa productiva.		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, 01/12/2023	**HORA INICIO:** 02:00 p.m.	**HORA FIN:** 02:30 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación Académica	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar que los aprendices cuenten con el formato 023 debidamente diligenciado
2. Confirmar la revisión de las 12 bitácoras debidamente diligenciadas y evaluadas en plataforma Territorium.
3. Verificar que fueran emitidos los juicios de evaluación al RAP de etapa productiva en la plataforma SofiaPlus.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Presentar a la Coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo el listado de aprendices que cumplieron con el proceso de la etapa productiva.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Tomando como base los lineamentos y recomendaciones para los Centros de Formación establecidos en la GUÍA DESARROLLO DE ETAPA PRODUCTIVA EN EL PROCESO FORMATIVO, Código: GFPI-G-040 Versión: 01 se procede a emitir acta de viabilidad garantizando los siguientes puntos del proceso de seguimiento de etapa productiva:

9.3. Alistamiento y Planeación de la Etapa Productiva.

La planeación del desarrollo de la etapa productiva es el momento en que el Instructor de seguimiento acuerda con el coformador (Jefe inmediato del aprendiz) o Instructor- Aprendiz, las funciones o actividades que el aprendiz realizará relacionadas con el programa de formación que este adelanta, al igual que las evidencias a recolectar, los criterios de evaluación establecidos desde el diseño curricular del programa y las fechas, lugares y medios de recolección de las evidencias que se registrarán en cada momento en el formato de planeación, seguimiento GPFI-F-023-Planeación, Seguimiento y Evaluación de Etapa Productiva. (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

9.4. Seguimiento y Evaluación de la Etapa Productiva.

El seguimiento y evaluación de la etapa productiva se desarrollará a través del Formato Bitácora de Seguimiento de Etapa Productiva-GFPI-F-147- en el cual se deben consignar las actividades o acciones desarrolladas con sus respectivos soportes (fotos, videos, formatos, informes, entre otros). El documento es entregado física o virtual al instructor de seguimiento, cuando esta entrega es virtual se deberá subir el formato al LMS en el espacio creado para ello por el centro de formación **(texto modificado, basado en el original del numeral 9.4.1)**
9.4.2. Seguimiento presencial o a través de medios digitales

De acuerdo con los resultados y retroalimentación de las bitácoras se prioriza el seguimiento presencial o por medios virtuales a los aprendices con el fin de verificar los aspectos indicados en el punto 3 del Formato Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva (GFPI-F-023) denominado 3. SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo) *verificar el diligenciamiento del formato de seguimiento a etapa productiva y verificar la existencia de la bitácora del aprendiz en etapa productiva* (tomado textual del documento enviado por la Dirección General).

9.4.3. Evaluación de la Etapa Productiva

La evaluación de esta etapa concluye con el juicio de evaluación como el valor a la acción cognitiva y productiva del aprendiz sobre los logros obtenidos en su resultado de aprendizaje basado y soportado en las evidencias del seguimiento durante el desarrollo de la misma y que forman parte del portafolio del aprendiz. (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

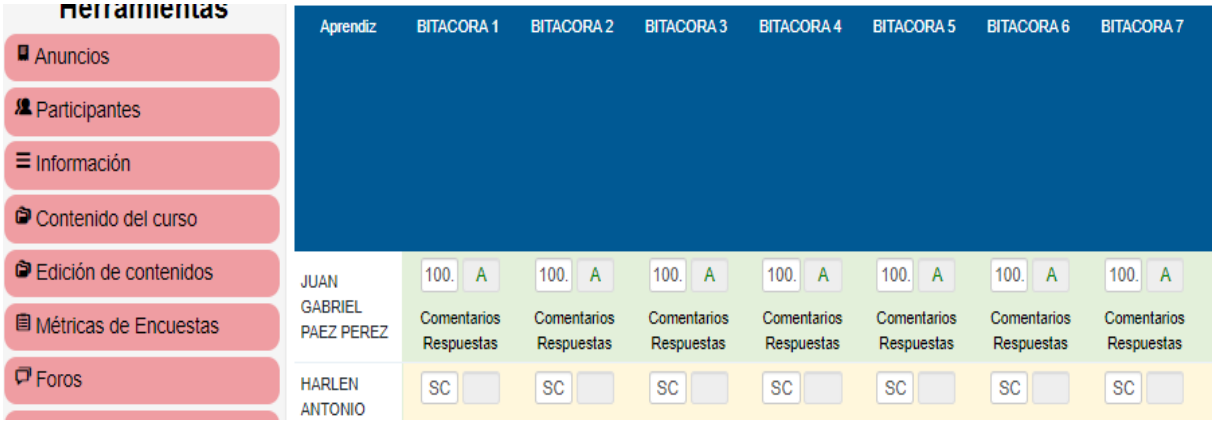
9.5. Finalización de la Etapa Productiva

La emisión de los juicios para establecer el logro del resultado de aprendizaje se realiza con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje. Esta actividad debe ser registrada en sistema de gestión académico administrativo (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

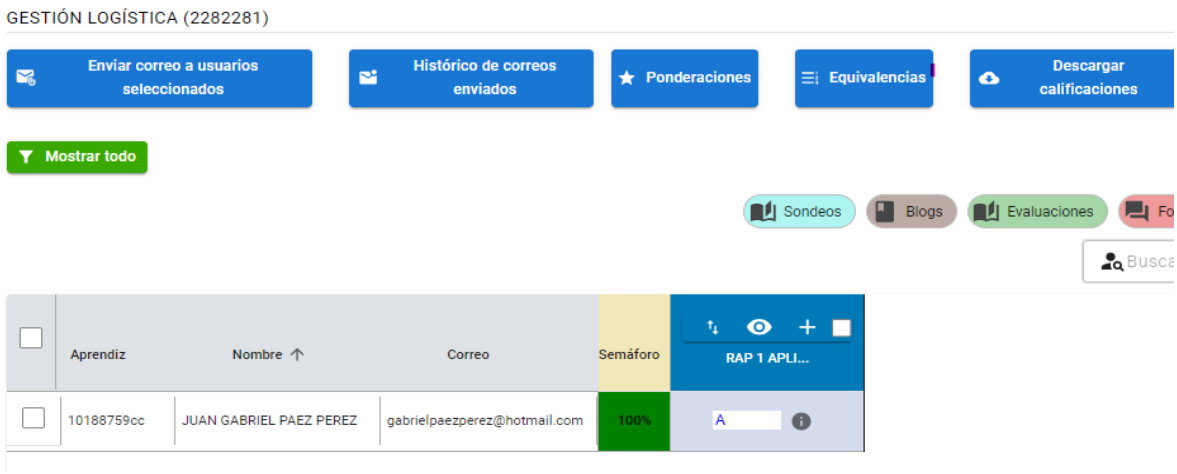
Así las cosas, a continuación, se presentan los aprendices que cuentan con el formato 023 debidamente diligenciado, evidencia de la revisión y evaluación en plataforma Territorium de las 12 bitácoras debidamente diligenciadas y firmadas por las partes y finalmente el reporte de juicios de evaluación al RAP de etapa productiva en la plataforma SofiaPlus:

- **Nombre del aprendiz:** Juan Gabriel Páez Pérez
- **Documento de identidad:** CC 10.188.759
- **Programa de formación:** Tecnología Gestión Logística
- **Ficha:** 2282281 – Virtual

Se incluye pantallazo de las 12 bitácoras calificadas en Territorio y RAP evaluado







No siendo más los motivos, se concluye acta.

CONCLUSIONES

Este documento servirá de insumo para que la Coordinación académica y Gestión educativa, continúen con el proceso de certificación de formación profesional integral establecido por el SENA mediante la Guía para la Certificación Académica.

Continuar con el proceso de certificación de los aprendices relacionados, el formato F023 puede contener firmas escaneadas las cuales han sido autorizadas por los firmantes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Se envía esta acta a la coordinación académica con los siguientes adjuntos: Formato 023, reporte de juicios de evaluación en Excel descargado de Sofia Plus y pantallazo de evaluación de las 12 bitácoras en Territorium. Se copia esta documentación al apoyo administrativo del área lkospina@sena.edu.co, y a las cuentas certificacion9538@sena.edu.co y seguimientovirtualg@sena.edu.co	Instructor de seguimiento a etapa productiva Zoila Adriana Ospina Ríos	1 de diciembre de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 05 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Presentar a la Coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo el listado de aprendices que cumplieron con su proceso de la etapa productiva.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Zoila Adriana Ospina Ríos	41.916.094		X		Instructor SENA	aospinar@sena.edu.co	3165034786	N/A	
2	Luz Elvira Londoño de López	41.775.534	X			Coordinadora académica CCYT- SENA	llondonol@sena.edu.co	3113064529	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificar el diligenciamiento del formato de seguimiento a etapa productiva y la existencia de la bitácora del aprendiz en etapa productiva.		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, 05/12/2023	**HORA INICIO:** 10:30 a.m.	**HORA FIN:** 11:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación Académica	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar que los aprendices cuenten con el formato 023 debidamente diligenciado
2. Confirmar la revisión de las 12 bitácoras debidamente diligenciadas y evaluadas en plataforma Territorium.
3. Verificar que fueran emitidos los juicios de evaluación al RAP de etapa productiva en la plataforma SofiaPlus.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Presentar a la Coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo el listado de aprendices que cumplieron con el proceso de la etapa productiva.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Tomando como base los lineamentos y recomendaciones para los Centros de Formación establecidos en la GUÍA DESARROLLO DE ETAPA PRODUCTIVA EN EL PROCESO FORMATIVO, Código: GFPI-G-040 Versión: 01 se procede a emitir acta de viabilidad garantizando los siguientes puntos del proceso de seguimiento de etapa productiva:

9.3. Alistamiento y Planeación de la Etapa Productiva.

La planeación del desarrollo de la etapa productiva es el momento en que el Instructor de seguimiento acuerda con el coformador (Jefe inmediato del aprendiz) o Instructor- Aprendiz, las funciones o actividades que el aprendiz realizará relacionadas con el programa de formación que este adelanta, al igual que las evidencias a recolectar, los criterios de evaluación establecidos desde el diseño curricular del programa y las fechas, lugares y medios de recolección de las evidencias que se registrarán en cada momento en el formato de planeación, seguimiento GPFI-F-023-Planeación, Seguimiento y Evaluación de Etapa Productiva. (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

9.4. Seguimiento y Evaluación de la Etapa Productiva.

El seguimiento y evaluación de la etapa productiva se desarrollará a través del Formato Bitácora de Seguimiento de Etapa Productiva-GFPI-F-147- en el cual se deben consignar las actividades o acciones desarrolladas con sus respectivos soportes (fotos, videos, formatos, informes, entre otros). El documento es entregado física o virtual al instructor de seguimiento, cuando esta entrega es virtual se deberá subir el formato al LMS en el espacio creado para ello por el centro de formación **(texto modificado, basado en el original del numeral 9.4.1)**
9.4.2. Seguimiento presencial o a través de medios digitales

De acuerdo con los resultados y retroalimentación de las bitácoras se prioriza el seguimiento presencial o por medios virtuales a los aprendices con el fin de verificar los aspectos indicados en el punto 3 del Formato Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva (GFPI-F-023) denominado 3. SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo) *verificar el diligenciamiento del formato de seguimiento a etapa productiva y verificar la existencia de la bitácora del aprendiz en etapa productiva* (tomado textual del documento enviado por la Dirección General).

9.4.3. Evaluación de la Etapa Productiva

La evaluación de esta etapa concluye con el juicio de evaluación como el valor a la acción cognitiva y productiva del aprendiz sobre los logros obtenidos en su resultado de aprendizaje basado y soportado en las evidencias del seguimiento durante el desarrollo de la misma y que forman parte del portafolio del aprendiz. (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

9.5. Finalización de la Etapa Productiva

La emisión de los juicios para establecer el logro del resultado de aprendizaje se realiza con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje. Esta actividad debe ser registrada en sistema de gestión académico administrativo (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

Así las cosas, a continuación, se presentan los aprendices que cuentan con el formato 023 debidamente diligenciado, evidencia de la revisión y evaluación en plataforma Territorium de las 12 bitácoras debidamente diligenciadas y firmadas por las partes y finalmente el reporte de juicios de evaluación al RAP de etapa productiva en la plataforma SofiaPlus:

- **Nombre del aprendiz:** Margareth Juliette Villanueva Ramírez
- **Documento de identidad:** CC 1.018.414.727
- **Programa de formación:** Tecnología en Negociación Internacional
- **Ficha:** 2282286 – Virtual

Se incluye pantallazo de las 12 bitácoras calificadas en Territorio y RAP evaluado





No siendo más los motivos, se concluye acta.

CONCLUSIONES

Este documento servirá de insumo para que la Coordinación académica y Gestión educativa, continúen con el proceso de certificación de formación profesional integral establecido por el SENA mediante la Guía para la Certificación Académica.

Continuar con el proceso de certificación de los aprendices relacionados, el formato F023 puede contener firmas escaneadas las cuales han sido autorizadas por los firmantes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Se envía esta acta a la coordinación académica con los siguientes adjuntos: Formato 023, reporte de juicios de evaluación en Excel descargado de Sofia Plus y pantallazo de evaluación de las 12 bitácoras en Territorium. Se copia esta documentación al apoyo administrativo del área lkospina@sena.edu.co, y a las cuentas certificacion9538@sena.edu.co y seguimientovirtualg@sena.edu.co	Instructor de seguimiento a etapa productiva Zoila Adriana Ospina Ríos	05 de diciembre de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 06 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Presentar a la Coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo el listado de aprendices que cumplieron con su proceso de la etapa productiva.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Zoila Adriana Ospina Ríos	41.916.094		X		Instructor SENA	aospinar@sena.edu.co	3165034786	N/A	
2	Luz Elvira Londoño de López	41.775.534	X			Coordinadora académica CCYT- SENA	llondonol@sena.edu.co	3113064529	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificar el diligenciamiento del formato de seguimiento a etapa productiva y la existencia de la bitácora del aprendiz en etapa productiva.		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, 06/12/2023	**HORA INICIO:** 08:30 a.m.	**HORA FIN:** 09:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación Académica	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar que los aprendices cuenten con el formato 023 debidamente diligenciado
2. Confirmar la revisión de las 12 bitácoras debidamente diligenciadas y evaluadas en plataforma Territorium.
3. Verificar que fueran emitidos los juicios de evaluación al RAP de etapa productiva en la plataforma SofiaPlus.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Presentar a la Coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo el listado de aprendices que cumplieron con el proceso de la etapa productiva.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Tomando como base los lineamentos y recomendaciones para los Centros de Formación establecidos en la GUÍA DESARROLLO DE ETAPA PRODUCTIVA EN EL PROCESO FORMATIVO, Código: GFPI-G-040 Versión: 01 se procede a emitir acta de viabilidad garantizando los siguientes puntos del proceso de seguimiento de etapa productiva:

9.3. Alistamiento y Planeación de la Etapa Productiva.

La planeación del desarrollo de la etapa productiva es el momento en que el Instructor de seguimiento acuerda con el coformador (Jefe inmediato del aprendiz) o Instructor-Aprendiz, las funciones o actividades que el aprendiz realizará relacionadas con el programa de formación que este adelanta, al igual que las evidencias a recolectar, los criterios de evaluación establecidos desde el diseño curricular del programa y las fechas, lugares y medios de recolección de las evidencias que se registrarán en cada momento en el formato de planeación, seguimiento GPFI-F-023-Planeación, Seguimiento y Evaluación de Etapa Productiva. (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

9.4. Seguimiento y Evaluación de la Etapa Productiva.

El seguimiento y evaluación de la etapa productiva se desarrollará a través del Formato Bitácora de Seguimiento de Etapa Productiva-GFPI-F-147- en el cual se deben consignar las actividades o acciones desarrolladas con sus respectivos soportes (fotos, videos, formatos, informes, entre otros). El documento es entregado física o virtual al instructor de seguimiento, cuando esta entrega es virtual se deberá subir el formato al LMS en el espacio creado para ello por el centro de formación **(texto modificado, basado en el original del numeral 9.4.1)**

9.4.2. Seguimiento presencial o a través de medios digitales

De acuerdo con los resultados y retroalimentación de las bitácoras se prioriza el seguimiento presencial o por medios virtuales a los aprendices con el fin de verificar los aspectos indicados en el punto 3 del Formato Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva (GFPI-F-023) denominado 3. SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo) *verificar el diligenciamiento del formato de seguimiento a etapa productiva y verificar la existencia de la bitácora del aprendiz en etapa productiva* (tomado textual del documento enviado por la Dirección General).

9.4.3. Evaluación de la Etapa Productiva

La evaluación de esta etapa concluye con el juicio de evaluación como el valor a la acción cognitiva y productiva del aprendiz sobre los logros obtenidos en su resultado de aprendizaje basado y soportado en las evidencias del seguimiento durante el desarrollo de la misma y que forman parte del portafolio del aprendiz. (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

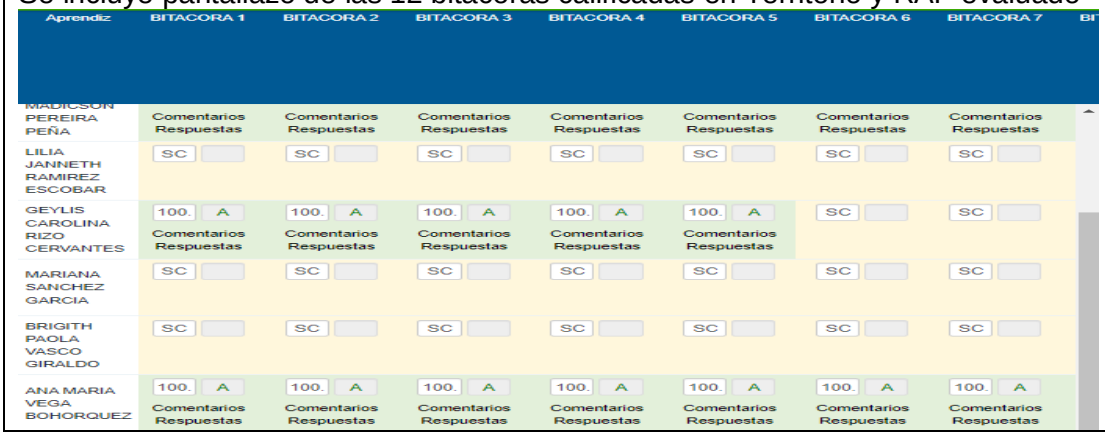
9.5. Finalización de la Etapa Productiva

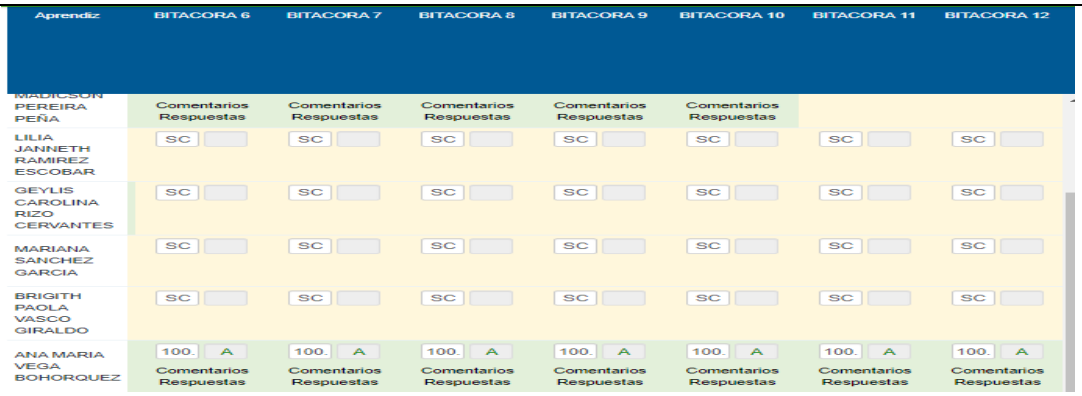
La emisión de los juicios para establecer el logro del resultado de aprendizaje se realiza con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje. Esta actividad debe ser registrada en sistema de gestión académico administrativo (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

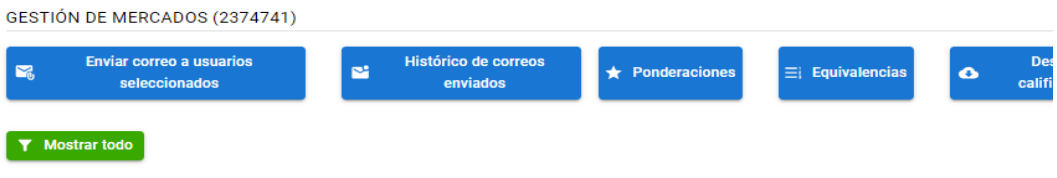
Así las cosas, a continuación, se presentan los aprendices que cuentan con el formato 023 debidamente diligenciado, evidencia de la revisión y evaluación en plataforma Territorium de las 12 bitácoras debidamente diligenciadas y firmadas por las partes y finalmente el reporte de juicios de evaluación al RAP de etapa productiva en la plataforma SofiaPlus:

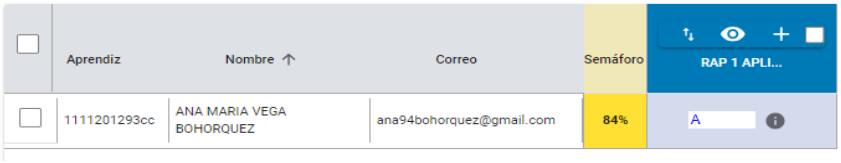
- **Nombre del aprendiz:** Ana María Vega Bohórquez
- **Documento de identidad:** CC 1.111.201.293
- **Programa de formación:** Tecnología en Gestión de Mercados
- **Ficha:** 2374741 – Virtual

Se incluye pantallazo de las 12 bitácoras calificadas en Territorio y RAP evaluado









No siendo más los motivos, se concluye acta.

CONCLUSIONES

Este documento servirá de insumo para que la Coordinación académica y Gestión educativa, continúen con el proceso de certificación de formación profesional integral establecido por el SENA mediante la Guía para la Certificación Académica.

Continuar con el proceso de certificación de los aprendices relacionados, el formato F023 puede contener firmas escaneadas las cuales han sido autorizadas por los firmantes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Se envía esta acta a la coordinación académica con los siguientes adjuntos: Formato 023, reporte de juicios de evaluación en Excel descargado de Sofia Plus y pantallazo de evaluación de las 12 bitácoras en Territorium. Se copia esta documentación al apoyo administrativo del área lkospina@sena.edu.co, y a las cuentas certificacion9538@sena.edu.co y seguimientovirtualg@sena.edu.co	Instructor de seguimiento a etapa productiva Zoila Adriana Ospina Ríos	06 de diciembre de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 07 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Presentar a la Coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo el listado de aprendices que cumplieron con su proceso de la etapa productiva.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Zoila Adriana Ospina Ríos	41.916.094		X		Instructor SENA	aospinar@sena.edu.co	3165034786	N/A	
2	Luz Elvira Londoño de López	41.775.534	X			Coordinadora académica CCYT- SENA	llondonol@sena.edu.co	3113064529	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificar el diligenciamiento del formato de seguimiento a etapa productiva y la existencia de la bitácora del aprendiz en etapa productiva.		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, 07/12/2023	**HORA INICIO:** 08:00 a.m.	**HORA FIN:** 08:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación Académica	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar que los aprendices cuenten con el formato 023 debidamente diligenciado
2. Confirmar la revisión de las 12 bitácoras debidamente diligenciadas y evaluadas en plataforma Territorium.
3. Verificar que fueran emitidos los juicios de evaluación al RAP de etapa productiva en la plataforma SofiaPlus.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Presentar a la Coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo el listado de aprendices que cumplieron con el proceso de la etapa productiva.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Tomando como base los lineamentos y recomendaciones para los Centros de Formación establecidos en la GUÍA DESARROLLO DE ETAPA PRODUCTIVA EN EL PROCESO FORMATIVO, Código: GFPI-G-040 Versión: 01 se procede a emitir acta de viabilidad garantizando los siguientes puntos del proceso de seguimiento de etapa productiva:

9.3. Alistamiento y Planeación de la Etapa Productiva.

La planeación del desarrollo de la etapa productiva es el momento en que el Instructor de seguimiento acuerda con el coformador (Jefe inmediato del aprendiz) o Instructor-Aprendiz, las funciones o actividades que el aprendiz realizará relacionadas con el programa de formación que este adelanta, al igual que las evidencias a recolectar, los criterios de evaluación establecidos desde el diseño curricular del programa y las fechas, lugares y medios de recolección de las evidencias que se registrarán en cada momento en el formato de planeación, seguimiento GPFI-F-023-Planeación, Seguimiento y Evaluación de Etapa Productiva. (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

9.4. Seguimiento y Evaluación de la Etapa Productiva.

El seguimiento y evaluación de la etapa productiva se desarrollará a través del Formato Bitácora de Seguimiento de Etapa Productiva-GFPI-F-147- en el cual se deben consignar las actividades o acciones desarrolladas con sus respectivos soportes (fotos, videos, formatos, informes, entre otros). El documento es entregado física o virtual al instructor de seguimiento, cuando esta entrega es virtual se deberá subir el formato al LMS en el espacio creado para ello por el centro de formación **(texto modificado, basado en el original del numeral 9.4.1)**

9.4.2. Seguimiento presencial o a través de medios digitales

De acuerdo con los resultados y retroalimentación de las bitácoras se prioriza el seguimiento presencial o por medios virtuales a los aprendices con el fin de verificar los aspectos indicados en el punto 3 del Formato Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva (GFPI-F-023) denominado 3. SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo) *verificar el diligenciamiento del formato de seguimiento a etapa productiva y verificar la existencia de la bitácora del aprendiz en etapa productiva* (tomado textual del documento enviado por la Dirección General).

9.4.3. Evaluación de la Etapa Productiva

La evaluación de esta etapa concluye con el juicio de evaluación como el valor a la acción cognitiva y productiva del aprendiz sobre los logros obtenidos en su resultado de aprendizaje basado y soportado en las evidencias del seguimiento durante el desarrollo de la misma y que forman parte del portafolio del aprendiz. (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

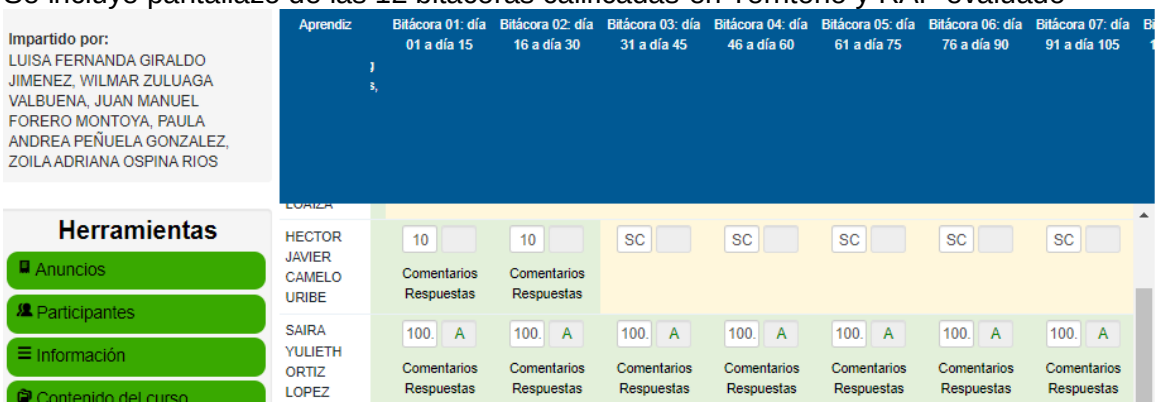
9.5. Finalización de la Etapa Productiva

La emisión de los juicios para establecer el logro del resultado de aprendizaje se realiza con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje. Esta actividad debe ser registrada en sistema de gestión académico administrativo (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

Así las cosas, a continuación, se presentan los aprendices que cuentan con el formato 023 debidamente diligenciado, evidencia de la revisión y evaluación en plataforma Territorium de las 12 bitácoras debidamente diligenciadas y firmadas por las partes y finalmente el reporte de juicios de evaluación al RAP de etapa productiva en la plataforma SofiaPlus:

- **Nombre del aprendiz:** Saira Yulieth Ortiz López
- **Documento de identidad:** CC 1.003.775.310
- **Programa de formación:** Tecnología en Gestión Logística
- **Ficha:** 2348355 – Virtual

Se incluye pantallazo de las 12 bitácoras calificadas en Territorio y RAP evaluado







No siendo más los motivos, se concluye acta.

CONCLUSIONES

Este documento servirá de insumo para que la Coordinación académica y Gestión educativa, continúen con el proceso de certificación de formación profesional integral establecido por el SENA mediante la Guía para la Certificación Académica.

Continuar con el proceso de certificación de los aprendices relacionados, el formato F023 puede contener firmas escaneadas las cuales han sido autorizadas por los firmantes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Se envía esta acta a la coordinación académica con los siguientes adjuntos: Formato 023, reporte de juicios de evaluación en Excel descargado de Sofia Plus y pantallazo de evaluación de las 12 bitácoras en Territorium. Se copia esta documentación al apoyo administrativo del área lkospina@sena.edu.co, y a las cuentas certificacion9538@sena.edu.co y seguimientovirtualg@sena.edu.co	Instructor de seguimiento a etapa productiva Zoila Adriana Ospina Ríos	07 de diciembre de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 05 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Presentar a la Coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo el listado de aprendices que cumplieron con su proceso de la etapa productiva.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Zoila Adriana Ospina Ríos	41.916.094		X		Instructor SENA	aospinar@sena.edu.co	3165034786	N/A	
2	Luz Elvira Londoño de López	41.775.534	X			Coordinadora académica CCYT- SENA	llondonol@sena.edu.co	3113064529	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificar el diligenciamiento del formato de seguimiento a etapa productiva y la existencia de la bitácora del aprendiz en etapa productiva.		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, 05/12/2023	**HORA INICIO:** 11:00 a.m.	**HORA FIN:** 11:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación Académica	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar que los aprendices cuenten con el formato 023 debidamente diligenciado
2. Confirmar la revisión de las 12 bitácoras debidamente diligenciadas y evaluadas en plataforma Territorium.
3. Verificar que fueran emitidos los juicios de evaluación al RAP de etapa productiva en la plataforma SofiaPlus.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Presentar a la Coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo el listado de aprendices que cumplieron con el proceso de la etapa productiva.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Tomando como base los lineamentos y recomendaciones para los Centros de Formación establecidos en la GUÍA DESARROLLO DE ETAPA PRODUCTIVA EN EL PROCESO FORMATIVO, Código: GFPI-G-040 Versión: 01 se procede a emitir acta de viabilidad garantizando los siguientes puntos del proceso de seguimiento de etapa productiva:

9.3. Alistamiento y Planeación de la Etapa Productiva.

La planeación del desarrollo de la etapa productiva es el momento en que el Instructor de seguimiento acuerda con el coformador (Jefe inmediato del aprendiz) o Instructor- Aprendiz, las funciones o actividades que el aprendiz realizará relacionadas con el programa de formación que este adelanta, al igual que las evidencias a recolectar, los criterios de evaluación establecidos desde el diseño curricular del programa y las fechas, lugares y medios de recolección de las evidencias que se registrarán en cada momento en el formato de planeación, seguimiento GPFI-F-023-Planeación, Seguimiento y Evaluación de Etapa Productiva. (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

9.4. Seguimiento y Evaluación de la Etapa Productiva.

El seguimiento y evaluación de la etapa productiva se desarrollará a través del Formato Bitácora de Seguimiento de Etapa Productiva-GFPI-F-147- en el cual se deben consignar las actividades o acciones desarrolladas con sus respectivos soportes (fotos, videos, formatos, informes, entre otros). El documento es entregado física o virtual al instructor de seguimiento, cuando esta entrega es virtual se deberá subir el formato al LMS en el espacio creado para ello por el centro de formación **(texto modificado, basado en el original del numeral 9.4.1)**

9.4.2. Seguimiento presencial o a través de medios digitales

De acuerdo con los resultados y retroalimentación de las bitácoras se prioriza el seguimiento presencial o por medios virtuales a los aprendices con el fin de verificar los aspectos indicados en el punto 3 del Formato Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva (GFPI-F-023) denominado 3. SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo) *verificar el diligenciamiento del formato de seguimiento a etapa productiva y verificar la existencia de la bitácora del aprendiz en etapa productiva* (tomado textual del documento enviado por la Dirección General).

9.4.3. Evaluación de la Etapa Productiva

La evaluación de esta etapa concluye con el juicio de evaluación como el valor a la acción cognitiva y productiva del aprendiz sobre los logros obtenidos en su resultado de aprendizaje basado y soportado en las evidencias del seguimiento durante el desarrollo de la misma y que forman parte del portafolio del aprendiz. (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

9.5. Finalización de la Etapa Productiva

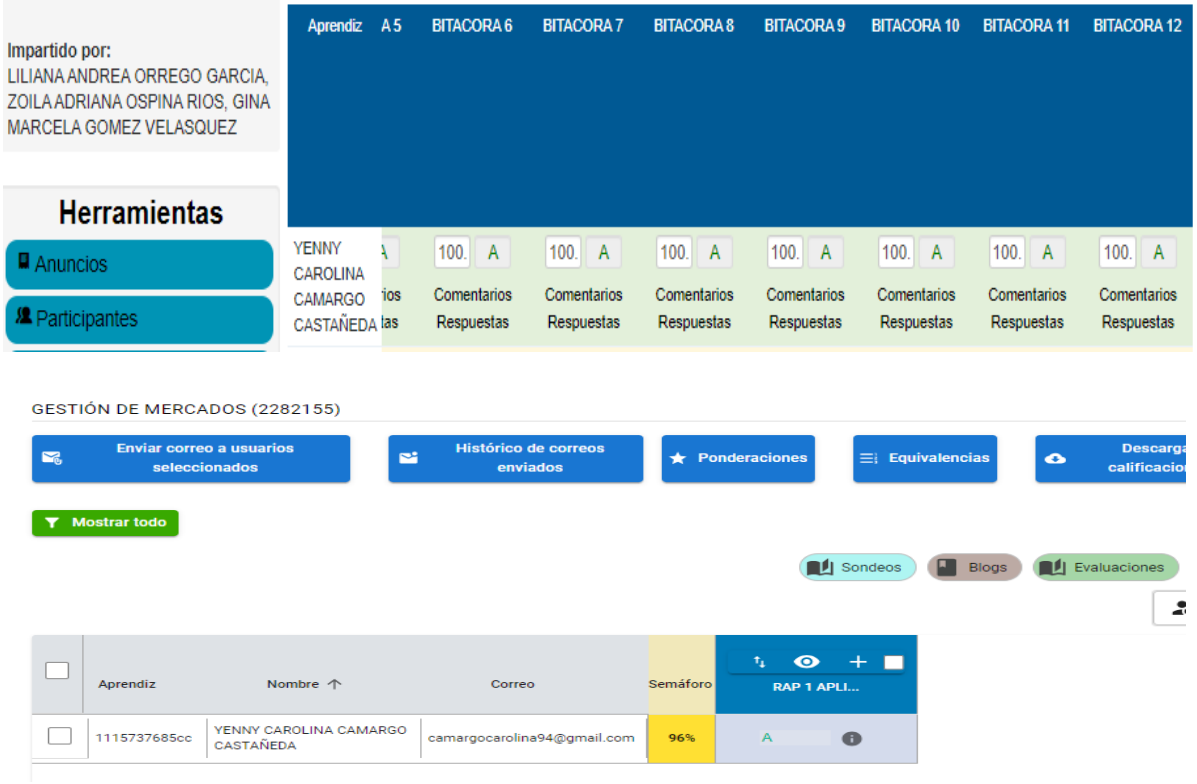
La emisión de los juicios para establecer el logro del resultado de aprendizaje se realiza con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje. Esta actividad debe ser registrada en sistema de gestión académico administrativo (tomado textual de la Guía Desarrollo de Etapa Productiva en el Proceso Formativo)

Así las cosas, a continuación, se presentan los aprendices que cuentan con el formato 023 debidamente diligenciado, evidencia de la revisión y evaluación en plataforma Territorium de las 12 bitácoras debidamente diligenciadas y firmadas por las partes y finalmente el reporte de juicios de evaluación al RAP de etapa productiva en la plataforma SofiaPlus:

- **Nombre del aprendiz:** Yenny Carolina Camargo Castañeda
- **Documento de identidad:** CC 1.115.737.685
- **Programa de formación:** Tecnología en Gestión De Mercados
- **Ficha:** 2282155 – Virtual

Se incluye pantallazo de las 12 bitácoras calificadas en Territorio y RAP evaluado





No siendo más los motivos, se concluye acta.

CONCLUSIONES

Este documento servirá de insumo para que la Coordinación académica y Gestión educativa, continúen con el proceso de certificación de formación profesional integral establecido por el SENA mediante la Guía para la Certificación Académica.

Continuar con el proceso de certificación de los aprendices relacionados, el formato F023 puede contener firmas escaneadas las cuales han sido autorizadas por los firmantes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Se envía esta acta a la coordinación académica con los siguientes adjuntos: Formato 023, reporte de juicios de evaluación en Excel descargado de Sofia Plus y pantallazo de evaluación de las 12 bitácoras en Territorium. Se copia esta documentación al apoyo administrativo del área lkospina@sena.edu.co, y a las cuentas certificacion9538@sena.edu.co y seguimientovirtualg@sena.edu.co	Instructor de seguimiento a etapa productiva Zoila Adriana Ospina Ríos	05 de diciembre de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.